

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA GARANTIZAR QUE LOS ACTORES POLÍTICOS NO TENGAN VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O LE BRINDEN COBERTURA Y, EN SU CASO, PROCEDER A PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y A IMPLEMENTAR ACCIONES INMEDIATAS PARA EVITARLO, PRINCIPALMENTE EN EL CASO DE MICHOACÁN, COMO DENUNCIÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE AQUELLA ENTIDAD.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En semanas anteriores, el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, señaló públicamente al gobernador electo de aquel estado, Alfredo Ramírez Bedolla, y su partido MORENA, se encuentran vinculados con organizaciones delictivas, por lo que ha indicado que, de concretarse, Michoacán tendría un narcogobierno. La situación no es menor ya que, en los últimos treinta años, hemos visto a las organizaciones del crimen organizado vincularse con todos los gobiernos de los tres niveles y de todos los colores políticos, principalmente en los municipios, debido a que esta situación les permite no sólo el control territorial y la cobertura política, sino el acceso a recursos públicos y a información privilegiada.

Por ello, la vinculación de un gobierno estatal con agrupaciones delictivas resulta preocupante, por decir lo menos.

En las últimas semanas, posteriores a la jornada electoral, hemos visto incrementarse la violencia delincriminal debido a la pugna entre estos grupos por el control del territorio lo cual, en entidades como Tamaulipas, ha provocado un embate sin precedentes en contra de la población civil y una desatinada actuación de las autoridades policiales y de procuración de justicia quienes, en un afán por dar resultados rápidos, han presentado a víctimas como victimarios. Esta situación se ha visto también en Michoacán, en donde algunos grupos de la delincuencia organizada se han visto desplazados y buscan, a través de acciones violentas, la recuperación de sus plazas.

Después de que varios medios reprodujeran las acusaciones del gobernador Aureoles, el presidente López Obrador le solicitó que presentara pruebas de sus dichos, por lo cual el primero se presentó el día 29 de junio ante las puertas de Palacio Nacional a fin de entregarlas personalmente. En un acto inusitado de soberbia y descortesía política e institucional, el presidente de la República no recibió al gobernador Aureoles, dejando en claro que su discurso de imparcialidad, justicia e integridad no son más que puros dichos.

No obstante lo anterior, debemos señalar que, por ley, el Presidente López Obrador tiene obligaciones indelegables respecto a la Nación. Una de ellas es, precisamente, la detección de las redes de corrupción de la delincuencia organizada que se vinculan con los políticos para establecer mecanismos de protección ilegales cuyo objeto es garantizar la operatividad de las organizaciones delictivas. No podemos dejar de

señalar que el avance en este tipo de relaciones ilícitas resulta por demás preocupantes y constituyen, sin duda alguna, una amenaza real y objetiva a la integridad de nuestro país y a su seguridad nacional.

Es en este tenor que el Presidente debe abandonar su actuación como jefe de un partido político y generar los mecanismos indispensables para contrarrestar el avance corruptor de la delincuencia organizada. Tiene una responsabilidad constitucional y legal y, consecuentemente, desde el Grupo Parlamentario del PRD le exigimos que cumpla con su mandato, con el objeto único de garantizar la seguridad y la integridad de las y los michoacanos.

Debemos recordarle que las obligaciones que derivan de sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad Nacional son independientes de aquellas que desarrollan las instancias de investigación y de las de procuración e impartición de justicia, por lo cual su deber indelegable e impostergable lo obligaba, sin duda, a recibir del gobernador Aureoles, las pruebas de la corrupción del gobernador electo Ramírez Bedolla.

Por lo anteriormente expuesto, comprometidas y comprometidos con nuestro país, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad Nacional, para garantizar que los actores políticos no tengan vínculos con la delincuencia organizada o le brinden cobertura

y, en su caso, proceder a presentar las denuncias correspondientes y a implementar acciones inmediatas para evitarlo, principalmente en el caso de Michoacán, como denunció el Gobernador Constitucional de aquella entidad.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de julio de 2021.

**SUSCRIBEN,**



**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	

DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	